



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0453

BUENOS AIRES, 16 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000398-14-5 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma PAM ARGENTINA S.A. (Tecnología Médica), solicita la limitación de la Directora Técnica, y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NANCY NOEMÍ SANTIAGO, Matrícula Nacional N° 12.098, Documento Nacional de Identidad N° 18.129.523, como Directora Técnica de la firma PAM ARGENTINA S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0453

calle Ángel Carranza N° 2.386, Ciudad de Buenos Aires, a partir del 7 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor NÉSTOR BERGAMASCO, Matrícula Nacional N° 14.808, Documento Nacional de Identidad N° 20.382.896, como Director Técnico de la firma PAM ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese a la profesional a limitar y a la firma interesada y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047- 3110-000398-14-5

DISPOSICIÓN N°

slm

0453

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.